



**JUZGADO VEINTITRÉS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**

Medellín, diecinueve (19) de febrero de dos mil quince (2015)

REFERENCIA: ACCIÓN EJECUTIVA
DEMANDANTE: RUBIELA DEL SOCORRO MIRANDA SUAREZ
DEMANDADO: HOSPITAL GENERAL DE MEDELLÍN
RADICADO: 2012 – 00150

ASUNTO: FIJA FECHA DE AUDIENCIA DE CONTRADICCIÓN DE PRUEBAS, ALEGACIONES Y FALLO.

De conformidad con el artículo 269 del Código General del Proceso, el despacho fijará fecha y hora para realizar la audiencia de "*Procedencia de tacha de pruebas*", en la cual se ordenará tener como tal los documentos aportados al proceso por parte de los Contadores de los Juzgados Administrativos de Medellín (fls. 316 y 317 y 330 al 335), como respuesta a la prueba decretada en la audiencia anterior, de las mismas ya se dio traslado a las partes.

De no presentarse tacha alguna por parte de los abogados de las partes, se procederá en esa misma audiencia, a realizar la atapa de alegaciones y a dictar sentencia de fondo que le ponga fin al litigio.

Por lo anterior, se fija como fecha y hora para realizar audiencia de "**procedencia de tacha de falsedad**" **Alegaciones y Fallo**, día **MARTES 17 DE MARZO DE 2015, A LA 1:30 DE LA TARDE, EN LAS INSTALACIONES DE ESTE DESPACHO.**

Se reitera a las partes, sobre la posibilidad de que en esta audiencia se dicte fallo, razón por la cual deberán presentar sus alegatos de fondo.

Es deber de los apoderados comunicar a sus poderdantes la fecha de realización de la misma.

NOTIFÍQUESE

PILAR ESTRADA GONZÁLEZ
Juez.

N.V.

**JUZGADO VEINTITRÉS ADMINISTRATIVO
ORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN**

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de hoy _____ se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en Estados.

NATALIA RAMÍREZ BARRETO
Secretaria